



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-041-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO EL . ERASMO PEDRAZA CASTILLO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-041-2022, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74, 100 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO H DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.-----

HECHOS

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMOS QUE DICEN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>LUGAR: CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. TEL. (222)2238400.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p>	\$374,161.22	\$374,161.22



		<p>SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>RED DE DATOS:</p> <p>DESHABILITACIÓN DE RED ACTUAL: RETIRO DE APROXIMADAMENTE 950 METROS DE CABLE UTP, REALIZACIÓN DE UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LAS GRABACIONES EN LOS NVR Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CONTINUANDO CON LA RESTAURACIÓN A AJUSTES DE FÁBRICA DE DICHOS EQUIPOS. DESINCRONIZACIÓN DE 25 CÁMARAS POE ENLAZADAS DE MANERA RAMIFICADA MEDIANTE VARIOS SWITCH POE A UN NVR EL CUAL SERÁ REUBICADO DEL CENTRO DE MONITOREO A LAS ESCALES PRINCIPALES DEL INMUEBLE, LOS SWITCH POE SERÁN REUTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA CONEXIÓN ESTABLE ENTRE LOS NVR Y LAS 25 CÁMARAS POE.</p> <p>CABLEADO Y CONEXIÓN DE EQUIPOS: EVITAR RETRASOS EN LA TRANSMISIÓN DEL AUDIO Y VIDEO ASÍ COMO EN LOS TIEMPOS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS RESPALDOS Y PROPORCIONAR UN ÓPTIMO DESEMPEÑO EN LA RED DE COMUNICACIONES CONFORMADA POR 150 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, 2 EQUIPOS DE COMPUTO Y 2 JOYSTICK PARA EL CONTROL DE LAS CÁMARAS PTZ, SE REQUIERE CABLEAR DE PUNTO A PUNTO LOS 6 EQUIPOS NVR CON EL CENTRO DE MONITOREO DANDO UN APROXIMADO DE 2,475 METROS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS PARA CUBRIR DICHOS METROS ES NECESARIO UTILIZAR 5 BOBINAS DE 305 METROS DE CABLE UTP CAT 6 Y CON LA FINALIDAD DE REDUCIR SUS COSTOS SE REUTILIZARAN LOS 950 METROS DE CABLE ANTERIORMENTE RETIRADOS, EN LAS ZONAS QUE SE CONSIDEREN ZONAS DE ALTO RIESGO EL CABLEADO SERÁ CANALIZADO CON TUBERIA CONDUIT 1 1/2" EVITANDO ASÍ DESGASTES INCENSARIOS QUE PUEDAN AFECTAR AL FUNCIONAMIENTO DEL CCT. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBIDO A LAS LLUVIAS CONSTANTES UNA CÁMARA PTZ PRESENTA FILTRACIONES DE AGUA POR LO QUE SE DEBE CAMBIAR DICHO EQUIPO.</p> <p>CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CCTV: UNA VEZ CONCLUIDO EL CABLEADO Y CONEXIÓN PUNTO A PUNTO A LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON SUS RESPECTIVOS NVR SE DEBE REGISTRAR, CONFIGURAR Y ASIGNAR DIRECCIÓN IP Y SUBMASCARAS A TODOS LOS EQUIPOS MEDIANTE SOFTWARE DEL FABRICANTE. PARA ASEGURAR QUE LA RED Y EQUIPOS ESTÉN FUNCIONANDO DE MANERA CORRECTA SE DEBEN REALIZAR UNA SERIE DE PRUEBAS A NIVEL DE SOFTWARE Y HARDWARE.</p> <p>RED ELÉCTRICA:</p> <p>INSTALACIÓN DE UN TABLERO INDEPENDIENTE: EL CUAL SE ENCARGARÁ DE MANERA EXCLUSIVA DEL SUMINISTRO Y CONTROL CON DE LA ENERGÍA DEL CCTV MEDIANTE UN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO.</p> <p>CABLEADO: REALIZAR EL CABLEADO DE LA TOTALIDAD DEL CCTV MEDIANTE 1500 METROS DE CABLE TIPO THW A 2 HILOS (110-120 V), TIERRA FÍSICA A TRAVÉS DE 800 METROS DE CABLE DESNUDO COBRE CALIBRE 14 APEGÁNDONOS A LOS CÓDIGOS DE COLOR Y REQUERIMIENTOS DE LA NOM-001-CED-2012.</p> <p>CANALIZACIÓN: PROPORCIONAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EVITAR DAÑOS EN EL CABLEADO DE LA RED ELÉCTRICA SE REALIZARÁ LA CANALIZACIÓN EN SU</p>		<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p><i>[Handwritten arrow]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
--	--	---	--	--



		<p>TOTALIDAD IMPLEMENTANDO ESPÁRRAGOS CALIBRE 1/4, Y RIELES UNICANAL CALIBRE 14, TODO A TRAVÉS DE TUBO CONDUIT DE ½"</p> <p>INSTALACIÓN REGISTROS: PARA PODER CUMPLIR CON LA NOM-001-CED-2012 Y CON EL FIN DE EVITAR ALGÚN ACCIDENTE O ALGUNA FALLA SE INSTALARÁN 30 REGISTROS NECESARIOS EN CADA CURVA Y NO MAYOR A 10 METROS COMO LO INDICA DICHA NORMA.</p> <p>V.- CONSIDERACIONES GENERALES:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ RESGUARDAR LA HERRAMIENTA, EQUIPO, ACCESORIOS Y TODO MATERIAL, AL TÉRMINO DEL DÍA DE TRABAJO ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y CUSTODIA DE LAS MISMAS.</p> <p>A QUE EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.</p> <p>EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIO, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.</p>			
CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, VEINTISIETE PESOS, 01/100, M.N.				SUBTOTAL	\$374,161.22
				IVA	\$59,865.79
				TOTAL	\$434,027.01

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the first table.]

NOMBRE DEL LICITANTE: ADMINISTRADORA KAOLIN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>LUGAR:</p> <p>DAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. TEL. (222)2238400.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p>	\$411,016.00	\$411,016.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the second table.]



		<p>SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>RED DE DATOS:</p> <p>DESHABILITACIÓN DE RED ACTUAL: RETIRO DE APROXIMADAMENTE 950 METROS DE CABLE UTP, REALIZACIÓN DE UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LAS GRABACIONES EN LOS NVR Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CONTINUANDO CON LA RESTAURACIÓN A AJUSTES DE FÁBRICA DE DICHS EQUIPOS. DESINCRONIZACIÓN DE 25 CÁMARAS POE ENLAZADAS DE MANERA RAMIFICADA MEDIANTE VARIOS SWITCH POE A UN NVR EL CUAL SERÁ REUBICADO DEL CENTRO DE MONITOREO A LAS ESCALES PRINCIPALES DEL INMUEBLE, LOS SWITCH POE SERÁN REUTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA CONEXIÓN ESTABLE ENTRE LOS NVR Y LAS 25 CÁMARAS POE.</p> <p>CABLEADO Y CONEXIÓN DE EQUIPOS: EVITAR RETRASOS EN LA TRANSMISIÓN DEL AUDIO Y VIDEO ASÍ COMO EN LOS TIEMPOS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS RESPALDOS Y PROPORCIONAR UN ÓPTIMO DESEMPEÑO EN LA RED DE COMUNICACIONES CONFORMADA POR 150 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, 2 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y 2 JOYSTICK PARA EL CONTROL DE LAS CÁMARAS PTZ, SE REQUIERE CABLEAR DE PUNTO A PUNTO LOS 6 EQUIPOS NVR CON EL CENTRO DE MONITOREO DANDO UN APROXIMADO DE 2,475 METROS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS PARA CUBRIR DICHS METROS ES NECESARIO UTILIZAR 5 BOBINAS DE 305 METROS DE CABLE UTP CAT 6 Y CON LA FINALIDAD DE REDUCIR SUS COSTOS SE REUTILIZARÁN LOS 950 METROS DE CABLE ANTERIORMENTE RETIRADOS, EN LAS ZONAS QUE SE CONSIDEREN ZONAS DE ALTO RIESGO EL CABLEADO SERÁ CANALIZADO CON TUBERÍA CONDUIT 1 1/2" EVITANDO ASÍ DESGASTES INCENSARIOS QUE PUEDAN AFECTAR AL FUNCIONAMIENTO DEL CCT. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBIDO A LAS LLUVIAS CONSTANTES UNA CÁMARA PTZ PRESENTA FILTRACIONES DE AGUA POR LO QUE SE DEBE CAMBIAR DICHO EQUIPO.</p> <p>CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CCTV: UNA VEZ CONCLUIDO EL CABLEADO Y CONEXIÓN PUNTO A PUNTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON SUS RESPECTIVOS NVR SE DEBE REGISTRAR, CONFIGURAR Y ASIGNAR DIRECCIÓN IP Y SUBMASCARAS A TODOS LOS EQUIPOS MEDIANTE SOFTWARE DEL FABRICANTE. PARA ASEGURAR QUE LA RED Y EQUIPOS ESTÉN FUNCIONANDO DE MANERA CORRECTA SE DEBEN REALIZAR UNA SERIE DE PRUEBAS A NIVEL DE SOFTWARE Y HARDWARE.</p> <p>RED ELÉCTRICA:</p> <p>INSTALACIÓN DE UN TABLERO INDEPENDIENTE: EL CUAL SE ENCARGARÁ DE MANERA EXCLUSIVA DEL SUMINISTRO Y CONTROL CON DE LA ENERGÍA DEL CCTV MEDIANTE UN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO.</p> <p>CABLEADO: REALIZAR EL CABLEADO DE LA TOTALIDAD DEL CCTV MEDIANTE 1500 METROS DE CABLE TIPO THW A 2 HILOS (110-120 V), TIERRA FÍSICA A TRAVÉS DE 800 METROS DE CABLE DESNUDO COBRE CALIBRE 14 APEGÁNDONOS A LOS</p>		
--	--	---	--	--



		<p>CÓDIGOS DE COLOR Y REQUERIMIENTOS DE LA NOM-001-CED-2012.</p> <p>CANALIZACIÓN: PROPORCIONAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EVITAR DANOS EN EL CABLEADO DE LA RED ELÉCTRICA SE REALIZARÁ LA CANALIZACIÓN EN SU TOTALIDAD IMPLEMENTANDO ESPÁRRAGOS CALIBRE 1/4, Y RIELES UNICANAL CALIBRE 14, TODO A TRAVÉS DE TUBO CONDUIT DE 1/2"</p> <p>INSTALACIÓN REGISTROS: PARA PODER CUMPLIR CON LA NOM-001-CED-2012 Y CON EL FIN DE EVITAR ALGÚN ACCIDENTE O ALGUNA FALLA SE INSTALARÁN 30 REGISTROS NECESARIOS EN CADA CURVA Y NO MAYOR A 10 METROS COMO LO INDICA DICHA NORMA.</p> <p>V.- CONSIDERACIONES GENERALES:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ RESGUARDAR LA HERRAMIENTA, EQUIPO, ACCESORIOS Y TODO MATERIAL, AL TÉRMINO DEL DÍA DE TRABAJO ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y CUSTODIA DE LAS MISMAS.</p> <p>A QUE EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.</p> <p>EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIO, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.</p>		
CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, 56/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$411,016.00
			IVA	\$65,762.56
			TOTAL	\$476,778.56

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA ATLAMAXAC, S.A. DE C.V					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>LUGAR:</p> <p>CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. TEL. (222)2238400.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL</p>	\$425,400.00	\$425,400.00



		<p>DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>RED DE DATOS:</p> <p>DESHABILITACIÓN DE RED ACTUAL: RETIRO DE APROXIMADAMENTE 950 METROS DE CABLE UTP, REALIZACIÓN DE UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LAS GRABACIONES EN LOS NVR Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CONTINUANDO CON LA RESTAURACIÓN A AJUSTES DE FÁBRICA DE DICHS EQUIPOS. DESINCRONIZACIÓN DE 25 CÁMARAS POE ENLAZADAS DE MANERA RAMIFICADA MEDIANTE VARIOS SWITCH POE A UN NVR EL CUAL SERÁ REUBICADO DEL CENTRO DE MONITOREO A LAS ESCALES PRINCIPALES DEL INMUEBLE, LOS SWITCH POE SERÁN REUTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA CONEXIÓN ESTABLE ENTRE LOS NVR Y LAS 25 CÁMARAS POE.</p> <p>CABLEADO Y CONEXIÓN DE EQUIPOS: EVITAR RETRASOS EN LA TRANSMISIÓN DEL AUDIO Y VIDEO ASÍ COMO EN LOS TIEMPOS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS RESPALDOS Y PROPORCIONAR UN ÓPTIMO DESEMPEÑO EN LA RED DE COMUNICACIONES CONFORMADA POR 150 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, 2 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y 2 JOYSTICK PARA EL CONTROL DE LAS CÁMARAS PTZ, SE REQUIERE CABLEAR DE PUNTO A PUNTO LOS 6 EQUIPOS NVR CON EL CENTRO DE MONITOREO DANDO UN APROXIMADO DE 2,475 METROS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS PARA CUBRIR DICHS METROS ES NECESARIO UTILIZAR 5 BOBINAS DE 305 METROS DE CABLE UTP CAT 6 Y CON LA FINALIDAD DE REDUCIR SUS COSTOS SE REUTILIZARÁN LOS 950 METROS DE CABLE ANTERIORMENTE RETIRADOS, EN LAS ZONAS QUE SE CONSIDEREN ZONAS DE ALTO RIESGO EL CABLEADO SERÁ CANALIZADO CON TUBERÍA CONDUIT 1 1/2" EVITANDO ASÍ DESGASTES INCENSARIOS QUE PUEDAN AFECTAR AL FUNCIONAMIENTO DEL CCT. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBIDO A LAS LLUVIAS CONSTANTES UNA CÁMARA PTZ PRESENTA FILTRACIONES DE AGUA POR LO QUE SE DEBE CAMBIAR DICHO EQUIPO.</p> <p>CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CCTV: UNA VEZ CONCLUIDO EL CABLEADO Y CONEXIÓN PUNTO A PUNTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON SUS RESPECTIVOS NVR SE DEBE REGISTRAR, CONFIGURAR Y ASIGNAR DIRECCIÓN IP Y SUBMASCARAS A TODOS LOS EQUIPOS MEDIANTE SOFTWARE DEL FABRICANTE. PARA ASEGURAR QUE LA RED Y EQUIPOS ESTÉN FUNCIONANDO DE MANERA CORRECTA SE DEBEN REALIZAR UNA SERIE DE PRUEBAS A NIVEL DE SOFTWARE Y HARDWARE.</p> <p>RED ELÉCTRICA:</p> <p>INSTALACIÓN DE UN TABLERO INDEPENDIENTE: EL CUAL SE ENCARGARÁ DE MANERA EXCLUSIVA DEL SUMINISTRO Y</p>		
--	--	---	--	--



		<p>CONTROL CON DE LA ENERGÍA DEL CCTV MEDIANTE UN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO.</p> <p>CABLEADO: REALIZAR EL CABLEADO DE LA TOTALIDAD DEL CCTV MEDIANTE 1500 METROS DE CABLE TIPO THW A 2 HILOS (110-120 V), TIERRA FÍSICA A TRAVÉS DE 800 METROS DE CABLE DESNUDO COBRE CALIBRE 14 APEGÁNDONOS A LOS CÓDIGOS DE COLOR Y REQUERIMIENTOS DE LA NOM-001-CED-2012.</p> <p>CANALIZACIÓN: PROPORCIONAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EVITAR DAÑOS EN EL CABLEADO DE LA RED ELÉCTRICA SE REALIZARÁ LA CANALIZACIÓN EN SU TOTALIDAD IMPLEMENTANDO ESPÁRRAGOS CALIBRE 1/4, Y RIELES UNICANAL CALIBRE 14, TODO A TRAVÉS DE TUBO CONDUIT DE 1/2"</p> <p>INSTALACIÓN REGISTROS: PARA PODER CUMPLIR CON LA NOM-001-CED-2012 Y CON EL FIN DE EVITAR ALGÚN ACCIDENTE O ALGUNA FALLA SE INSTALARÁN 30 REGISTROS NECESARIOS EN CADA CURVA Y NO MAYOR A 10 METROS COMO LO INDICA DICHA NORMA.</p> <p>V.- CONSIDERACIONES GENERALES:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ RESGUARDAR LA HERRAMIENTA, EQUIPO, ACCESORIOS Y TODO MATERIAL, AL TÉRMINO DEL DÍA DE TRABAJO ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y CUSTODIA DE LAS MISMAS.</p> <p>A QUE EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.</p> <p>EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIO, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.</p>			
CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$425,400.00
				IVA	\$68,064.00
				TOTAL	\$493,464.00

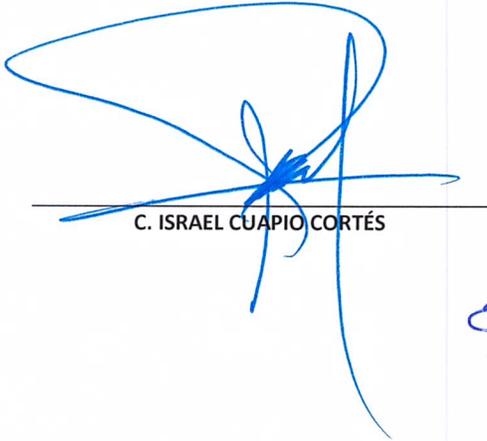
NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS **CUALITATIVO**, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022** A LAS **13:00** HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA **DOCUMENTACION TECNICA** PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL REPRESENTANTE DE LA **UNIDAD SOLICITANTE**, CON EL FIN DE COADYUVAR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **13:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y



ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----



C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

POR EL COMITÉ



C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

POR LA CONTRALORÍA



C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO

POR LA UNIDAD SOLICITANTE



C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES



ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA S.A.
DE C.V.



ADMINISTRADORA KAOLIN S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA ATLAMAXAC, S.A.
DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----